

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 1
SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES PARA LAS SOCIEDADES
PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA

A través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura del sobre 1 "Documentación General y criterios cualitativos" presentado por las personas licitadoras.

El día 6 de agosto de 2024, según lo dispuesto en la estipulación 14 de las Condiciones Regulatoras, se constituye de forma presencial la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: Juan Barberán González (Director Compras CPEN)
- Secretaria: Sara Lizarraga Urzay (Personal licenciado en Derecho CPEN)
- Vocal: Teresa Minondo Domeño (Directora RRHH CPEN)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 50.2 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan la inexistencia de causas de interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 18 de las Condiciones Regulatoras se procede a examinar inicialmente la documentación general relacionada con el cumplimiento de los requisitos de participación con el resultado que se muestra a continuación.

Licitador/a	CIF	PYME	Email	DEUC	Dec. Resp IIb
Quiron Prevención S.L.U	B64076482	No	administracionpublica@quironprevencion.com	Sí	Sí
Valora prevención SLU	B97673453	No	licitaciones@valoraprevencion.es	Sí	Sí
Vitaly Health Services, SL	B06290241	No	g.lozano@preving.com	Sí	Sí

Quiron Prevención S.L.U (en adelante, QUIRON)

La documentación presentada es correcta.

Valora prevención SLU (en adelante, VALORA)

La documentación presentada es correcta.

Vitaly Health Services, S.L. (en adelante, VITALY)

La documentación presentada es correcta.

A continuación, se procede a valorar los criterios sujetos a juicio de valor con el resultado que se indica a continuación, encontrándose adjunto al presente documento el informe técnico justificativo de la valoración:

	QUIRON	VALORA	VITALY
Sobre 1. Criterios sometidos a juicio de valor (45 puntos)			
1. Perspectiva de edad en la actividad preventiva.	5,00	2,50	2,50
2. Centro asistencial principal -Pamplona-	15,00	10,00	18,00
Vigilancia individual de la salud	8,00	8,00	8,00
Estructura organizativa asistencial	7,00	2,00	10,00
3. Otros centros asistenciales	8,50	3,50	10,00
	7,00	3,00	10,00
	1,50	0,50	0,00
4. Plataforma de comunicación con el cliente	7,00	3,00	3,25
	5,00	3,00	3,25
	2,00	0,00	0,00
5. Elección entre varios centros de revisión	1,50	0,00	1,25
Total	37,00	19,00	35,00

En aplicación de la estipulación 20 de las Condiciones Reguladoras, la propuesta de VALORA (19,00 puntos) no alcanza la puntuación mínima de 25 puntos sobre el total de los criterios del sobre 1. En consecuencia, la Mesa acuerda su exclusión.

A continuación, se acuerda por parte de los miembros de la mesa de contratación:

- Facultar a la secretaria de la Mesa de Contratación, para la remisión de la notificación de exclusión antes referida.
- Informar del resultado de la calificación del sobre 1 en PLENA a todas las entidades licitadoras y, a continuación, señalar la apertura del sobre 2.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 1.

Firma la Mesa de Contratación:

BARBERAN GONZALEZ JUAN - 26494876A

Firmado digitalmente por
BARBERAN GONZALEZ JUAN -
26494876A
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-26494876A,
givenName=JUAN, sn=BARBERAN
GONZALEZ, cn=BARBERAN
GONZALEZ JUAN - 26494876A
Fecha: 2024.08.09 15:45:07 +02'00'

Juan Barberán González (CPEN)

LIZARRAGA URZAY SARA - 73459279Q

Firmado
digitalmente por
LIZARRAGA URZAY
SARA - 73459279Q
Fecha: 2024.08.12
09:18:21 +02'00'

Sara Lizarraga Urzay (CPEN)

MINONDO DOMEÑO TERESA - 44611638X

Firmado
digitalmente por
MINONDO DOMEÑO
TERESA - 44611638X
Fecha: 2024.08.09
17:52:19 +02'00'

Teresa Minondo Domeño (CPEN)

ANEXO JUSTIFICATIVO SOBRE 1
CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR

1. Incorporación perspectiva de edad en la actividad preventiva (5 puntos)

Se valorará la propuesta que se comprometa a destinar dedicación a incorporar se incorpore la perspectiva de edad según NTP 1176, todo ello sin coste para las sociedades. Es especial, se valorará las propuestas que más concreten en qué momentos se colaborará y/o dedicarán esfuerzos, en qué actuaciones y con qué objetivo y el mayor grado de aportación de valor que se demuestre respecto del enfoque de la propuesta: hasta 5 puntos.

En el caso de que la propuesta supere la extensión máxima establecida, se valorará con 0 puntos.

QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U. (en adelante, QUIRON)

Propuesta concreta, identificando un plan de acción detallado, con hitos y objetivos, adaptado a la realidad de un grupo con varias sociedades. Gran enfoque.

Puntuación asignada: 5,00 puntos.

VALORA PREVENCIÓN, S.L.U. (en adelante, VALORA)

Exposición genérica sin incluir un plan concreto con hitos. Incluye una propuesta de acción, pero también genérica y un plan piloto sin concretar cuándo ni cómo escalarlo para que fuera efectivo.

Puntuación asignada: 2,50 puntos.

VITALY HEALTH SERVICES, S.L. (en adelante, VITALY)

Exposición genérica sin incluir un plan concreto con hitos. Incluye una propuesta de acción, pero sin desarrollo ni concreción.

Puntuación asignada: 2,50 puntos.

2. Centro asistencial principal -Pamplona- (18 puntos)

Estructura organizativa asistencial (8 puntos)

Se trata de un servicio especializado, existiendo relación entre las competencias técnicas, la dedicación/cantidad de recursos humanos (técnicos o técnicas / médicos o médicas / enfermeros o enfermeras) y la calidad de los trabajos, por lo que será valorable el incremento que se oferte respecto al equipo mínimo requerido en las presentes Condiciones Reguladoras (ver estipulación 12.3).

Por ello, por cada persona por encima de lo exigido como equipo mínimo, siempre que se acredite el mismo nivel de formación y experiencia mínima establecido en el apartado 12.3, se otorgarán:

- *Por un TÉCNICO o TÉCNICA adicional: 2 puntos. Si no, 0.*
- *Por un MÉDICO o MÉDICA adicional: 3 puntos. Si no, 0.*
- *Por un ENFERMERO o ENFERMERA adicional: 3 puntos. Si no, 0.*

Vigilancia individual de la salud (10 puntos)

Se valorará la mayor calidad en el servicio al objeto de ofrecer la mejor experiencia posible por parte de la persona que realice el reconocimiento médico: mayor nivel de confort y amplitud de la instalación, nivel de servicio de atención y zona de espera, percepción de limpieza e higiene, agilidad y eficiencia (sistema de gestión de turnos, sistema de declaración de información y autorización de los datos previos al reconocimiento), etc.

En el caso de que la propuesta supere la extensión máxima establecida, se valorará con 0 puntos.

QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U. (en adelante, QUIRON)

Estructura organizativa asistencial (8 puntos)

Se pone a disposición técnico o técnica adicional: 2 puntos

Se pone a disposición un médico o médica adicional: 3 puntos.

Se pone a disposición un enfermero o enfermera: 3 puntos.

Puntuación asignada: 8,00 puntos.

Vigilancia individual de la salud (10 puntos)

Centro de salud en planta baja, con superficie total 535 m2. Con un área de atención y admisión reducida (20 m2) y sala de espera con elevada densidad (13,75 m2 con 15 asientos). Disposición amplia de consultas de enfermería, con 10 consultas de entre 14 a 17 m2 cada una. El recorrido

pasa siempre primero por enfermería y después por médico. Sala de espera con elevada densidad (18,10 m2 con 18 asientos) mayor que la de enfermería (esto supone menor capacidad al principio que al final del recorrido). Disposición amplia para consulta médica, con 10 consultas de entre 10 a 13 m2 cada una. En general, falta de amplitud en zonas de circulación y elevada densidad de dependencias. Implantada encuesta de satisfacción individual para valorar el nivel de servicio. Centro con materiales actuales (reformado en 2021), percepción de limpieza e higiene. Descripción detalla del circuito, iniciándose con aviso al móvil y visualización de turno en pantalla, implantado sistema de control de tiempos de espera y reporting a cliente. Referencia al cumplimiento de la normativa sobre el tratamiento de datos personales mediante cartelería pero no existencia de un sistema de declaración de información y autorización de los datos previos al reconocimiento que agilice el procedimiento.

Puntuación asignada: 7,00 puntos.

VALORA PREVENCIÓN, S.L.U. (en adelante, VALORA)

Estructura organizativa asistencial (8 puntos)

Se pone a disposición técnico o técnica adicional: 2 puntos

Se pone a disposición un médico o médica adicional: 3 puntos.

Se pone a disposición un enfermero o enfermera: 3 puntos.

Puntuación asignada: 8,00 puntos.

Vigilancia individual de la salud (10 puntos)

Identifica una oficina en planta 1ª, sin aportar información de superficies ni información gráfica que permita deducir confort o amplitud. En cualquier caso, relaciona dependencias (sin describirlas). De dicha relación se extrae la disposición de un número muy limitado de consultas médicas (2) y de enfermería (2). En lo relativo al circuito, agilidad y eficiencia en la instalación, no explica ni detalla al respecto de recorridos, características de la instalación en este sentido, incluyendo cuestiones genéricas relativas a en qué consiste un reconocimiento, cómo y cuándo se informa al personal de los resultados, disposición de informes y seguimiento de los resultados. Sin referencia al sistema de gestión de turnos, sistema de declaración de información y autorización de los datos previos al reconocimiento.

Puntuación asignada: 2,00 puntos.

VITALY HEALTH SERVICES, S.L. (en adelante, VITALY)

Estructura organizativa asistencial (8 puntos)

Se pone a disposición técnico o técnica adicional: 2 puntos

Se pone a disposición un médico o médica adicional: 3 puntos.

Se pone a disposición un enfermero o enfermera: 3 puntos.

Puntuación asignada: 8,00 puntos.

Vigilancia individual de la salud (10 puntos)

Centro de salud con 2.400 m2 distribuidos en 3 plantas. Con un área de atención y sala de espera de gran amplitud (200 m2), gestionado los turnos por un sistema informático y pantalla. Disposición de 24 consultas que permiten flexibilidad y 4 salas específicas de pruebas, aportando planos y documentación gráfica y visual de las instalaciones. Materiales actuales, percepción de limpieza e higiene. Exposición del procedimiento para el reconocimiento, con digitalización de la citación y el consentimiento informado. Sistema informatizado de turnos con la inclusión en la propuesta de un circuito específico en el momento de identificación de un trabajador de CPEN. Disposición de medios y compromiso con aportación de valor en relación a la experiencia durante el reconocimiento.

Puntuación asignada: 10,00 puntos.

3. Otros centros asistenciales (12 puntos)

Existen varios centros de trabajo en diferentes ubicaciones de la Comarca de Pamplona así como en el resto de principales cabeceras de comarcas de la Comunidad Foral, especialmente en la zona de “La Ribera” “Tierra Estella” y otras como Sangüesa, Tafalla, Elizondo/Baztán y Bera. Una mayor infraestructura incrementará la proximidad a los trabajadores, lo que redundará en un evidente beneficio para la prestación del servicio. Por tanto, se valorará el mayor grado de infraestructura de centros asistenciales (no serán valorables unidades móviles) y su impacto en relación con la mejora en la atención (eliminación y/o minimización de las necesidades de desplazamiento al centro asistencial principal para la realización de los reconocimientos médicos, potencial mejora en la capacidad de respuesta ante urgencias o cualquier contingencia): hasta 10 puntos.

Adicionalmente, se valorará la disposición desde estos otros centros asistenciales de personal técnico que pueda estar asignado a atender las necesidades relacionadas con áreas técnicas (Seguridad, Higiene industrial y/o Ergonomía y psicología); especialmente, en el área de “La Ribera”, debido a que varias de las sociedades públicas tienen su actividad y trabajadores de forma permanente en esta área, caso de CAT, NILSA o INTIA, y, por tanto, esta cercanía afecta de manera significativa a la mejor ejecución de los trabajos, al tener mayor facilidad de acudir a las instalaciones, especialmente en casos de urgencia: hasta 2 puntos..

QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U. (en adelante, QUIRON)

Cubre mediante centro propio la Ribera (Tudela) y Tierra Estella (Estella) y con centros concertados Zona Media (Tafalla), Sakana (Alsasua), Norte (Elizondo) y Ribera Alta (Peralta), declarando compromiso de atención y nivel de servicio equivalente a centro propio y existencia de contrato de arrendamiento con cada uno, pero sin aportar documentación y/o declaración que permita su acreditación. No hay cobertura en Comarca de Sangüesa ni cobertura al centro principal en Comarca de Pamplona ante una posible contingencia que le afectara.

Puntuación asignada: 7,00 puntos.

Puesta a disposición en el centro asistencial de Tudela de cinco técnicos de prevención de nivel superior con las tres especialidades Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada. En el centro de Tierra Estella, sin disposición de medios humanos técnicos, destinándose el mismo, principalmente, a formación.

Puntuación asignada: 1,50 puntos.

VALORA PREVENCIÓN, S.L.U. (en adelante, VALORA)

Centros propios en Ansoain y Huarte (Comarca de Pamplona), adicionales al centro principal, Zona Media (Tafalla), Ribera Alta (Mendavia) y Ribera (Tudela). No hay cobertura en comarca norte (Elizondo/Baztán), Pirineo, Comarca de Sangüesa ni en Tierra Estella; dejando de cubrir gran parte del territorio.

Puntuación asignada: 3,00 puntos.

Declaración genérica de que “se dispone de personal técnico que puede estar asignado a atender las necesidades relacionadas con las áreas técnicas, especialmente nuestro centro de Tudela, sin conocer cuantos ni su cualificación o especialidades.

Puntuación asignada: 0,50 puntos.

VITALY HEALTH SERVICES, S.L. (en adelante, VITALY)

Cubre mediante centro propio en Ribera (Tudela) y Ribera Alta (Peralta, Lodosa, San Adrián), Zona Media (Tafalla), Sakana (Alsasua e Irurzun), Norte (Bera, Elizondo), Tierra Estella y Comarca de Sangüesa, así como un centro adicional al principal en Comarca de Pamplona.

Puntuación asignada: 10,00 puntos.

No aporta documentación.

Puntuación asignada: 0,00 puntos.

4. Plataforma de comunicación con el cliente (7 puntos):

Se valorará la puesta a disposición y contenidos de una herramienta vía web (extranet) a través de la cual el personal de las sociedades pueda acceder de forma remota y segura, como mínimo, a sus reconocimientos médicos. En especial, se valorará la organización de la información de forma clara e intuitiva, la disposición de históricos y/o comparativas, la posibilidad de otra información u otros documentos técnicos relacionados con la gestión de la PRL o cualquier otra posibilidad de tramitación o recepción de servicios que suponga una aportación de valor: hasta 5 puntos.

Adicionalmente, en el caso que se ponga a disposición este servicio en formato APP para la utilización de forma específica a través de smartphone, se valorará con 2 puntos. Si no, 0.

QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U. (en adelante, QUIRON)

Presenta dos plataformas. Una de ellas, "misalud", se trata de un portal web para comunicación con las personas trabajadoras. Esta herramienta permite el acceso remoto y seguro y pone a disposición del personal información, entre otras, sus reconocimientos médicos. La información se presenta de forma clara e intuitiva. Aplicación completa y totalmente alineada con los requerimientos establecidos en el criterio de adjudicación.

Adicionalmente, presenta una plataforma para comunicación con el personal responsable gestión de la prevención, para el acceso a información relacionada con la gestión de la prevención (datos e información del contrato, indicadores, etc.), lo que complementa la propuesta en cuanto a posibilidad de tramitación o recepción de servicios.

Puntuación asignada: 5,00 puntos.

Pone a disposición el servicio correspondiente a la plataforma "misalud", en formato APP.

Puntuación asignada: 2,00 puntos.

VALORA PREVENCIÓN, S.L.U. (en adelante, VALORA)

Presenta una plataforma para comunicación con el personal responsable gestión de la prevención para el acceso a información relacionada con la gestión de la prevención (datos e información del contrato, programar y gestionar citas para reconocimientos, acceder a la documentación técnica preventiva de la sociedad, cursos de formación, etc.).

Se echa en falta aplicación dirigida específicamente a las personas trabajadoras.

Puntuación asignada: 3,00 puntos.

No indica nada al respecto del servicio mediante APP.

Puntuación asignada: 0,00 puntos.

VITALY HEALTH SERVICES, S.L. (en adelante, VITALY)

Presentar una plataforma para comunicación con el personal responsable gestión de la prevención para el acceso a información relacionada con la gestión de la prevención (datos e información del contrato, programar y gestionar citas para reconocimientos, acceder a la documentación técnica preventiva de la sociedad, indicadores, etc.). Adicionalmente incluye una herramienta basada en IA tipo “chat gpt para resolver consultas concretas en materia de prevención de riesgos laborales, dirigido también a la gestión de riesgos.

Se echa en falta aplicación dirigida a las personas trabajadoras.

Puntuación asignada: 3,25 puntos.

No indica nada al respecto del servicio mediante APP.

Puntuación asignada: 0,00 puntos.

5. Elección entre varios centros de revisión (3 puntos)

Se valorará la propuesta que se comprometa a ofrecer posibilidad de elección entre varios centros especializados de revisión (oftalmología, ginecología, etc.), todo ello sin coste para las sociedades. Es especial, se valorará las propuestas que más concreten el alcance (especialidades a las que afecta, centros concretos incluidos en la propuesta, claridad y concreción en cuanto al procedimiento o cómo sería la forma en la que el paciente haría la elección, etc.): hasta 3 puntos.

QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U. (en adelante, QUIRON)

La propuesta es concreta, alcanzando a la especialidad de oftalmología y ginecología. Dentro de cada especialidad, y por localidad (Pamplona, Tudela) se limita a un ofrecer un único centro por especialidad. En la práctica, esto implica que la persona trabajadora no tiene una posibilidad de elección viable entre varios centros, puesto que, para una misma especialidad, todos ellos están muy distanciados entre sí (Pamplona, Tudela, San Sebastián / Irún, Logroño o Zaragoza), lo que no supone una aportación de valor relevante. En este contexto, la operativa/procedimiento del paciente para hacer la elección carece de mayor relevancia o aportación de valor.

Puntuación asignada: 1,50 puntos.

VALORA PREVENCIÓN, S.L.U. (en adelante, VALORA)

La propuesta se limita a plantear que estudiará la posibilidad ofrecer la elección de centro. Tampoco concreta alcance, especialidades ni centros. No incluye ningún tipo de información.

Puntuación asignada: 0,00 puntos.

VITALY HEALTH SERVICES, S.L. (en adelante, VITALY)

La propuesta es concreta, alcanzando a la especialidad de oftalmología y ginecología. Dentro de cada especialidad, y por localidad se limita a un ofrecer un único centro por especialidad. En la práctica, esto implica que la persona trabajadora no tiene una posibilidad de elección viable entre varios centros, puesto que, para una misma especialidad, todos ellos están muy distanciados entre sí (Pamplona y Tudela), lo que no supone una aportación de valor relevante.

Puntuación asignada: 1,25 puntos.

Resumen de puntuación

	QUIRON	VALORA	VITALY
Sobre 1. Criterios sometidos a juicio de valor (45 puntos)			
1. Perspectiva de edad en la actividad preventiva.	5,00	2,50	2,50
2. Centro asistencial principal -Pamplona-	15,00	10,00	18,00
Vigilancia individual de la salud	8,00	8,00	8,00
Estructura organizativa asistencial	7,00	2,00	10,00
3. Otros centros asistenciales	8,50	3,50	10,00
	7,00	3,00	10,00
	1,50	0,50	0,00
4. Plataforma de comunicación con el cliente	7,00	3,00	3,25
	5,00	3,00	3,25
	2,00	0,00	0,00
5. Elección entre varios centros de revisión	1,50	0,00	1,25
Total	37,00	19,00	35,00